

**ILUSTRE CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE
ODONTÓLOGOS Y
ESTOMATÓLOGOS DE ESPAÑA**

**Cuentas Anuales abreviadas
Correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2012**

ÍNDICE

- Balance abreviado al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011.
- Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011.
- Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.
- Liquidación del presupuesto de recursos aportados.

Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2012 y de 2011

ACTIVO	Notas	2012	2011
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.622.817	3.133.473
Inmovilizado intangible.	5.1	41.318	32.603
Inmovilizado material.	5.2	1.577.298	1.610.669
Inversiones financieras a largo plazo.	7	1.004.201	1.490.201
B) ACTIVO CORRIENTE		4.315.148	3.167.025
Existencias		320	-
Deudores	7	41.995	29.372
Usuarios de la actividad propia	7	1.114.046	1.068.576
Inversiones financieras a corto plazo.	7	2.240.000	1.700.798
Periodificaciones a corto plazo.		8.688	6.681
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	8	910.099	361.598
TOTAL ACTIVO (A+B)		6.937.965	6.300.498

Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2012 y de 2011

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2012	2011
A) PATRIMONIO NETO	11	5.982.937	5.643.759
Fondo Social	11	3.739.075	3.739.075
Excedentes de ejercicios anteriores		1.904.684	1.451.708
Excedente del Ejercicio		339.178	452.976
B) PASIVO NO CORRIENTE		759.187	469.504
Provisiones a largo plazo.	13	385.000	-
Deudas a largo plazo.	9	374.187	469.504
Deudas con entidades de crédito.		374.187	469.504
C) PASIVO CORRIENTE		195.841	187.235
Deudas a corto plazo.	9	100.331	93.688
Deudas con entidades de crédito.		94.876	90.728
Otras deudas a corto plazo		5.455	2.960
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar.	9	95.510	93.547
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		6.937.965	6.300.498

Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España

Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 y de 2011

	Notas	2012	2011
Ingresos por cuotas afiliados	14	3.480.926	3.346.328
Aprovisionamientos.		(42.944)	(49.905)
Otros ingresos de la actividad		7.080	7.080
Gastos de personal.	14	(621.497)	(532.461)
Otros gastos de la actividad	14	(2.065.841)	(2.279.755)
Dotación provisiones	13	385.000	-
Amortización del inmovilizado.		(62.081)	(56.123)
Otros resultados.		-	(3.615)
A) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		310.643	431.549
Ingresos financieros.		48.673	41.726
Gastos financieros.		(11.134)	(9.800)
B) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		37.539	31.926
C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		348.182	463.475
Impuestos sobre beneficios.	12	(9.004)	(10.499)
D) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		339.178	452.976
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
E) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		-	-
Reclasificaciones al excedente del ejercicio		-	-
F) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-	-
G) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
H) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		339.178	452.976
I) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3	339.178	452.976

Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

a) Identificación de las actividades de la Sociedad

El Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España, con C.I.F. Q-2866016 - E, se constituyó en Madrid el día 21 de diciembre de 1930, en el local del Colegio de Médicos de la capital.

Su domicilio social se encuentra establecido en Madrid, calle de Alcalá número 79.

Por Orden del Ministerio de la Gobernación de 13 de noviembre de 1950 se aprobaron sus Estatutos y Reglamento.

Por R.D. 2828/1998 de 23 de diciembre, publicado en el B.O.E., nº 22 del día 26-01-99 fueron aprobados los nuevos Estatutos.

El objeto del Consejo es la máxima representación de los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España y entre sus cometidos tienen especial relevancia los siguientes:

- La coordinación interautonómica de la política general de la Organización Colegial de la Odontología y Estomatología.
- La representación en la defensa profesional de la Odontología y la Estomatología a nivel, nacional e internacional.
- La promoción científica de la Odontología y la Estomatología y el perfeccionamiento y regulación de la actividad profesional en el ámbito estatal.
- La elaboración, el desarrollo y la actualización de los Códigos Ético y Deontológico Estatales de la profesión.
- La promoción del derecho a la salud estomatognática de todos los españoles en el ámbito estatal.
- La promoción social, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología en el ámbito estatal.
- Cuantas otras le sean atribuidas por la Ley de Colegios Profesionales o le fueran pertinentes en virtud de disposiciones generales o especiales.

La Entidad se rige por las disposiciones contenidas en sus estatutos, así como por la Ley de Colegios Profesionales, siendo gobernada por su Asamblea General, el Consejo Interautonómico y un Comité Ejecutivo.

Fiscalmente, el Consejo está encuadrado dentro del apartado de Entidades Parcialmente Exentas a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y de acuerdo con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, habiendo optado por el modelo abreviado.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales abreviadas están expresadas en Euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Consejo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas para su sometimiento a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2011 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 14 de junio de 2012.

2.2. Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2012 se formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, habiendo realizado el Consejo la transición a las nuevas normas contables de acuerdo con el contenido del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

El Consejo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado, de la cuenta de resultados abreviada, y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio 2011.

2.3. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Tal y como se indica en la Nota 2.2, éstas son las primeras cuentas anuales abreviadas preparadas de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, habiendo realizado la Entidad la transición a las nuevas normas contables de acuerdo con el contenido del mencionado Real Decreto, considerando como fecha de transición el 1 de enero de 2012

Como consecuencia de dicha transición, el Consejo ha optado por valorar todos sus elementos patrimoniales a la fecha de transición de acuerdo con las nuevas normas contempladas en la disposición transitoria única establecida en el mencionado Real Decreto, no habiéndose producido ninguna diferencia entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, por lo que dicha transición no ha producido ningún impacto en el patrimonio neto de la Entidad.

Las cuentas anuales abreviadas quedan definidas como el Balance abreviado, la Cuenta de Resultados abreviada y la Memoria abreviada, quedando incluido el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto dentro de la Cuenta de Resultados.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas del Consejo, ésta ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. El Consejo revisa

sus estimaciones de forma continua, existiendo cierta incertidumbre inherente a las mismas, si bien se estima que no debieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan, ya que se dispone de información histórica suficiente.

Por tanto, no se ha considerado necesario detallar los supuestos clave acerca del futuro ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio que lleven asociados un riesgo de suponer cambios, ya que éstos no resultarían significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos recogidos en varias partidas del balance abreviado, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada que precisen de identificación expresa.

2.6. Cambios en criterios contables.

No hay ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio 2012.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Propuesta de aplicación del resultado

En aplicación de la legislación vigente, el Comité Ejecutivo propone a la Asamblea General, la aplicación del excedente del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2012 en la forma que se expone a continuación, así como la distribución aprobada y realizada correspondiente al ejercicio 2011.

(Euros)	2012	2011
Base de reparto	339.178	452.976
Excedente del ejercicio Consejo General de Odontólogos	(450.683)	52.515
Excedente del ejercicio Fondo Social de Vejez e Invalidez (FSV)	41.027	51.275
Excedente del ejercicio Fondo Social de Huérfanos (FSH)	748.834	349.186
Aplicación	339.178	452.976
A excedente de ejercicios anteriores Consejo General de Odontólogos	(450.683)	52.515
A remanente Fondo Social de Vejez e Invalidez	41.027	51.275
A remanente Fondo Social de Huérfanos	748.834	349.186

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por el Consejo en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Gastos de investigación y desarrollo que cumplan la definición de inmovilizado no generador de flujos de efectivo

Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en que se realicen. No obstante podrán activarse como inmovilizado intangible desde el momento en que cumplan las siguientes condiciones:

Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

Tener motivos fundados del éxito técnico y de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la entidad del proyecto o proyectos de que se trate.

Los gastos de investigación que figuren en el activo deberán amortizarse durante su vida útil, y siempre dentro del plazo de cinco años; en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico del proyecto o de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la entidad, los importes registrados en el activo deberán imputarse directamente a pérdidas del ejercicio.

Los gastos de desarrollo, cuando se cumplan las condiciones indicadas para la activación de los gastos de investigación, se reconocerán en el activo y deberán amortizarse durante su vida útil, que, en principio, se presume, salvo prueba en contrario, que no es superior a cinco años; en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico del proyecto o de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la entidad, los importes registrados en el activo deberán imputarse directamente a pérdidas del ejercicio.

Resto del inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

4.2. Inmovilizado material

Bienes no generadores de flujos de efectivo.

Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios.

La posesión de un activo para generar un rendimiento comercial indica que la el Consejo pretende obtener flujos de efectivo a través de ese activo (o a través de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo) y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión del mismo.

Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y

diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las entidades no lucrativas, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia el Consejo, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

Unidad de explotación o servicio: es el grupo identificable más pequeño de activos que genera rendimientos aprovechables en la actividad de la entidad que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Los bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

Deterioro:

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la el Consejo evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la el Consejo determina el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la el Consejo deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para todo el inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Asimismo, forma parte en su caso del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los trabajos realizados por el Consejo para su propio inmovilizado se valoran al coste de producción de los mismos, que incluye la mano de obra del personal propio empleado o subcontratado más los materiales empleados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los porcentajes de amortización aplicados en función de los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	% de amortización
Construcciones	1% y 2%
Equipos para proceso de información	25%
Mobiliario, material de oficina y otros equipos.	10% y 20%
Otro inmovilizado material	25%

En cada cierre de ejercicio, el Consejo revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3. Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los usuarios y otros deudores de la actividad propia y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Consejo, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los usuarios y otros deudores de la actividad propia con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Activos financieros mantenidos para negociar

En caso de existir, incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Activos financieros disponibles para la venta

En caso de existir, incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance abreviado del Consejo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si el Consejo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Consejo mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

El Consejo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que el Consejo retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, El Consejo reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

4.4. Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por el Consejo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Consejo evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

El Consejo considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien

la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales abreviadas. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el Consejo considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. El Consejo considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

Para los “Activos financieros disponibles para la venta”, cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta”, y de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de patrimonio.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas; mientras que para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

4.5. Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Consejo y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe recibido de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un cobro anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada durante el período del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como período remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en el corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se reconocen y valoran con los mismos criterios que los activos financieros mantenidos para negociar.

Cancelación

El Consejo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.6. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance abreviado cuando el Consejo tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance abreviado y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las provisiones para riesgos y gastos a corto plazo recogen gastos devengados por facturas pendientes de recibir derivadas de la gestión de los residuos históricos de aparatos eléctricos y electrónicos, basados en la información existente a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Consejo.

4.7. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

El Consejo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

El Consejo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio el Consejo evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, el Consejo procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que el Consejo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.8. Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

No obstante, el Consejo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos y los gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce su cobro o su pago.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Consejo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.9. Operaciones con entidades vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas, salvo aquellas relacionadas con combinaciones de negocios, fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios mencionadas en los apartados anteriores, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

4.10. Subvenciones de capital

En el caso de percibirse, las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Cuando se reciben subvenciones reintegrables, éstas se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.12. Elementos de naturaleza medioambiental

Si se produjeran gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental éstos se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado Material", siendo amortizados con los mismos criterios.

Las posibles provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

5.1. Inmovilizado intangible

La composición que presenta este epígrafe del balance de situación, al 31 de Diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, es la siguiente:

Ejercicio 2012					
(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Trasposos	Saldo final
Coste					
Propiedad industrial	24.115	578	-	-	42.393
Aplicaciones informáticas	31.317	18.716	-	-	32.333
	55.432	19.294	-	-	74.726
Amortización acumulada					
Propiedad industrial	(5.777)	(5.800)	-	-	(15.117)
Aplicaciones informáticas	(17.052)	(4.779)	-	-	(18.291)
	(22.829)	(10.579)	-	-	(33.408)
Valor neto contable	32.603	8.715	-	-	41.318

Ejercicio 2011					
(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Trasposos	Saldo final
Coste					
Propiedad industrial	16.531	7.584	-	-	24.115
Aplicaciones informáticas	13.617	17.700	-	-	31.317
	30.148	25.284	-	-	55.432
Amortización acumulada					
Propiedad industrial	(4.216)	(1.561)	-	-	(5.777)
Aplicaciones informáticas	(9.559)	(7.493)	-	-	(17.052)
	(13.775)	(9.054)	-	-	(22.829)
Valor neto contable	16.373	16.230	-	-	32.603

Descripción de los principales movimientos del ejercicio 2012:

Las altas se han debido fundamentalmente al desarrollo de una aplicación informática para móviles

Elementos 100% amortizados y en uso:

El detalle de los elementos 100% amortizados a 31 de diciembre de 2012 y de 2011, es el siguiente:

(Euros)	2012	2011
Aplicaciones informáticas	6.369	6.369
	6.369	6.369

Otros comentarios:

No existen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida en 2012 ni en 2011.

5.2. Inmovilizado material

Movimientos del ejercicio

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Ejercicio 2012					
(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Saldo final
Coste					
Construcciones	1.776.248	-	-	-	1.776.248
Otras instalaciones	32.094	12.799	-	-	44.893
Mobiliario	281.623	1.387	-	-	283.010
Equipos para procesos de información	101.628	3.944	-	-	105.572
Otro inmovilizado material	28.260	-	-	-	28.260
	2.219.852	18.130	-	-	2.237.983
Amortización acumulada					
Construcciones	(275.915)	(20.085)	-	-	(296.000)
Otras instalaciones	(13.354)	(6.354)	-	-	(19.708)
Mobiliario	(236.566)	(6.676)	-	-	(243.242)
Equipos para procesos de información	(80.522)	(12.735)	-	-	(93.257)
Otro inmovilizado material	(2.826)	(5.652)	-	-	(8.478)
	(609.183)	(51.502)			(660.685)
Valor neto contable	1.610.669	(33.372)			1.577.298

Ejercicio 2011					
(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Saldo final
Coste					
Construcciones	1.776.248	-	-	-	1.776.248
Otras instalaciones	20.665	11.429	-	-	32.094
Mobiliario	276.746	4.877	-	-	281.623
Equipos para procesos de información	95.471	6.157	-	-	101.628
Otro inmovilizado material	-	28.260	-	-	28.260
	2.169.130	50.723	-	-	2.219.852
Amortización acumulada					
Construcciones	(255.829)	(20.086)	-	-	(275.915)
Otras instalaciones	(9.460)	(3.894)	-	-	(13.354)
Mobiliario	(230.190)	(6.376)	-	-	(236.566)
Equipos para procesos de información	(66.635)	(13.887)	-	-	(80.522)
Otro inmovilizado material	-	(2.826)	-	-	(2.826)
	(562.114)	(47.069)	-	-	(609.183)
Valor neto contable	1.607.016	3.653	-	-	1.610.669

Descripción de los principales movimientos del ejercicio 2012:

Las altas se han debido fundamentalmente a la adquisición de los elementos necesarios para el acondicionamiento de las oficinas que el Consejo General de Odontólogos posee en la Calle Alcalá de Madrid.

Elementos 100% amortizados y en uso:

El detalle de los elementos 100% amortizados a 31 de diciembre de 2012 y de 2011, es el siguiente:

(Euros)	2012	2011
Otras instalaciones	6.395	6.395
Mobiliario	215.721	215.721
Equipos para procesos de información	75.607	46.774
	297.723	268.890

Bienes afectos a garantías:

El detalle de los bienes afectos a garantías durante el ejercicio 2012 es el siguiente:

Bienes afectos a garantías (Nota 9.2)	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
Construcciones (Hipoteca)	1.539.731	234.139	1.305.592
Construcciones (Sede Social C/Alcalá 79)	236.516	61.861	174.656
	1.776.248	296.000	1.480.248

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

5.3. Inversiones inmobiliarias

La Sociedad no ha llevado a cabo ningún tipo de inversión inmobiliaria durante el ejercicio 2012 y durante el 2011.

6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

6.1. Arrendamientos operativos

La Sociedad ha contratado a una nueva empresa especializada en el almacenaje y custodia de archivos y material de oficina en la calle Gran Vía del Este 1, Madrid. La duración del contrato de arrendamiento es anual. Transcurrido dicho plazo inicial, ambas partes podrán prorrogar anualmente, de mutuo acuerdo, la duración del contrato.

Los pagos realizados en 2012 por este concepto ascendieron a 9.242 Euros (en 2011 ascendieron a 5.633 Euros) (Ver nota 14).

Los pagos futuros mínimos de dicho contrato de arrendamiento al 31 de diciembre de 2012 son de 9.242 euros, no habiendo tenido en cuenta posibles incrementos del arrendamiento por aplicación del IPC.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

7.1. Detalle de activos financieros

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe, a 31 de diciembre de 2012, comparado con 2011, son los siguientes:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Activos financieros a largo plazo						
Activos financieros disponibles para la venta	3.000	3.000			3.000	3.000
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	1.001.201	1.487.201	1.001.201	1.487.201
	3.000	3.000	1.001.201	1.487.201	1.004.201	1.490.201
Activos financieros a corto plazo						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			2.240.000	1.700.000	2.240.000	1.700.000
Otros	-	-	-	798	-	798
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	1.156.041	1.097.948	1.156.041	1.097.948
	-	-	3.396.041	2.798.746	3.396.041	2.798.746
	3.000	3.000	4.397.242	4.285.947	4.400.242	4.288.947

Estos importes se desglosan en el balance abreviado de la siguiente forma:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Activos financieros no corrientes						
Fianzas			1.201	1.201	1.201	1.201
Inversiones financieras a largo plazo	3.000	3.000	1.000.000	1.486.000	1.003.000	1.489.000
	3.000	3.000	1.001.201	1.487.201	1.004.201	1.490.201
Activos financieros corrientes						
Usuarios y Deudores	-	-	1.156.041	1.097.948	1.156.041	1.097.948
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	2.240.000	1.700.798	2.240.000	1.700.798
	-	-	3.396.041	2.798.746	3.396.041	2.798.746
	3.000	3.000	4.397.242	4.285.947	4.400.242	4.288.947

7.2. Inversiones financieras a largo plazo

Las inversiones financieras a largo plazo se corresponden principalmente con Imposiciones a plazo fijo por 1.000.000 euros, con vencimiento en el año 2014 que rentan el 4,03% de interés. Durante el ejercicio 2012 se han disminuido estos depósitos en 486.000 euros.

7.3. Inversiones financieras a corto plazo

Las inversiones financieras a corto plazo se corresponden principalmente con varias Imposiciones a plazo fijo por 1.000.000 euros y 1.240.000, con vencimiento en el año 2013 que rentan el 3,75% de interés y 2,20% de interés respectivamente.

Durante el ejercicio 2012 se han aumentado estos depósitos en 539.202 euros.

7.4. Usuarios y Deudores

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, es la siguiente:

(Euros)	2012	2011
Cuotas de los Colegios Profesionales	1.114.046	1.068.576
Deudores varios	7.080	5.100
Personal	30.372	24.272
Administraciones Públicas (Nota 12)	4.543	-
	1.156.041	1.097.948

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe, el 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, es la siguiente:

	2012	2011
Caja	1.817	1.347
Cuentas corrientes a la vista	908.282	360.251
	910.099	361.598

9. PASIVOS FINANCIEROS

9.1. Detalle de pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros junto con los saldos de las Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2012, comparado con 2011, es la siguiente:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Pasivos financieros a largo plazo						
Débitos y partidas a pagar	374.187	469.504	-	-	374.187	469.504
	374.187	469.504			374.187	469.504
Pasivos financieros a corto plazo						
Débitos y partidas a pagar	94.876	90.728	100.965	96.507	195.841	187.235
	94.876	90.728	100.965	96.507	195.841	187.235
	469.063	560.232	100.965	96.507	570.028	656.739

Estos importes se desglosan en el balance abreviado de la siguiente forma:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Pasivos financieros no corrientes						
Deudas a largo plazo	374.187	469.504	-	-	374.187	469.504
	374.187	469.504	-	-	374.187	469.504
Pasivos financieros corrientes						
Deudas a corto plazo	94.876	90.728	-	-	94.876	90.728
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	45.365	49.894	45.365	49.894
Deudas con Administraciones Públicas (Nota 12)	-	-	55.600	46.613	55.600	46.613
	94.876	90.728	100.965	96.507	195.841	187.235
	469.063	560.232	100.965	96.507	570.028	656.739

9.2. Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2012, comparado con 2011, es el siguiente:

(Euros)	2012	2011
A largo plazo		
Préstamo Hipotecario	374.187	469.504
A corto plazo		
Préstamo Hipotecario	94.876	90.728
	469.063	560.232

Este préstamo hipotecario está financiando la adquisición de la sede social. El vencimiento final es el 13 de octubre de 2017 y está devengando un tipo de interés referenciado al Euribor más 0,10%. Los gastos por intereses devengados en el ejercicio 2012 han ascendido a 11.134 euros (en el 2011 por 9.800 euros). Las cuotas de principal a amortizar en ejercicios futuros ascienden a unos 90.000 euros anuales.

9.3. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La Entidad no realiza actividad comercial. No obstante, durante el ejercicio ha realizado todos los pagos dentro del periodo pactado con sus acreedores, no existiendo a final de ejercicio saldos a pagar a estos por un periodo superior a 75 días.

10. RECURSOS APLICADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO

El Consejo con independencia de llevar a cabo su actividad principal que se expone en el objeto social de la Nota 1., lleva a cabo según decisión de la Asamblea General, determinadas actuaciones enfocadas a la ayuda de sus profesionales colegiados, concretamente a los posibles huérfanos de los mismos, así como situaciones concretas de vejez e invalidez.

Estas ayudas se materializan a través de aportaciones de fondos a los denominados Fondo Social de Huérfanos y Fondo Social de Vejez e Invalidez.

Los recursos del Consejo, comprometidos con estos Fondos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son los siguientes:

FONDO SOCIAL DE HUÉRFANOS	2012	2011
Inversiones Financieras a largo plazo	1.000.000	738.000
Inversiones Financieras a corto plazo	1.492.000	1.700.000
Cuenta a cobrar al Consejo	380.524	1.988
Efectivo	375.531	59.233
	3.248.055	2.499.221

FONDO SOCIAL DE VEJEZ E INVALIDEZ	2012	2011
Inversiones Financieras a largo plazo	748.000	748.000
Cuenta a cobrar al Consejo	5.583	16.634
Efectivo	116.868	64.790
	870.451	829.424

Anualmente el Comité Ejecutivo del Consejo elabora un informe de gestión del ejercicio y una liquidación del presupuesto de ingresos y gastos para su aprobación a la Asamblea General. Dicha liquidación del presupuesto con los recursos aplicados en la actividad del ejercicio 2012 se adjunta a esta memoria y forma parte de la misma.

11. PATRIMONIO NETO

El Fondo Social del Consejo, se ha venido creando como consecuencia de la acumulación de los excedentes de las cuotas e ingresos financieros desde su fundación.

El desglose del Fondo Social del Consejo a 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

Euros	2012	2011
Fondo Social del Consejo	1.276.095	1.276.095
Fondo Social de Vejez e Invalidez	733.543	733.543
Fondo Social de Huérfanos	1.729.437	1.729.437
	3.739.075	3.739.075

El importe y los movimientos en las cuentas del fondo social y remanentes durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012 ha sido el siguiente:

Euros	2011	Aumentos	Disminuciones	2012
Fondo Social	3.739.075			3.739.075
Remanente 2007	351.878			351.878
Remanente 2008	296.304			296.304
Remanente 2010	803.526	452.976		1.256.502
Resultado del ejercicio	452.976	339.178	452.976	339.178
	5.643.759	752.068	452.976	5.982.937

12. SITUACIÓN FISCAL

Al Consejo se le aplica el régimen fiscal de las entidades parcialmente exentas reguladas en el capítulo XV, del título VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre del Impuesto Sobre Sociedades.

Por lo tanto deberá presentar declaración del Impuesto sobre Sociedades que se debe realizar solo y exclusivamente sobre las rentas no exentas que percibe el Consejo, siendo el tipo impositivo el 25%, el cual no ha variado con respecto al ejercicio anterior.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

12.1. Saldos con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos relativos a pasivos fiscales, al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

	2012	2011
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 7)		
Impuesto sobre Sociedades	4.543	-
	4.543	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 9)		
IRPF	46.342	35.164
Impuesto sobre Sociedades	-	1.930
Seguridad Social	9.258	9.519
	55.600	46.613

12.2. Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias					
	Aumentos		Disminuciones		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio					348.182	463.476
Gastos no deducibles		269				269
Impuesto sobre Sociedades	9.004	10.499			9.004	10.499
Régimen Fiscal de entidades parcialmente exentas			(321.171)	(432.248)	(321.171)	(432.248)
	9.004	10.768	(321.171)	(432.248)	36.015	41.996
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos					36.015	41.996
Diferencias permanentes	-	9.620	-			9.620
Diferencias temporarias	-	-	-			

Con origen en el ejercicio	-	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	-	9.620	-	36.015 51.616

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, es la siguiente:

(Euros)	2012		2011	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	36.015	-	41.996	-
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	9.004	-	10.499	-
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	9.004	-	10.499	-

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a cobrar/pagar, al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

(Miles de euros)	2012	2011
Impuesto corriente	9.004	10.499
Diferencias permanentes	-	2.405
Retenciones	(7.563)	(7.928)
Pagos a cuenta	(5.984)	(3.046)
Impuesto sobre Sociedades a pagar/(recuperar)	(4.543)	1.930

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Entidad ha considerado prudente realizar una dotación con cargo a los excedentes obtenidos en el ejercicio 2012 para constituir una provisión de 385.000 euros con motivo de la resolución de una multa recibida de la Comisión Nacional de la Competencia el 9 enero de 2013, por una supuesta infracción cometida por el Consejo.

La resolución ha sido recurrida ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, estando pendiente, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, del fallo de la misma.

14. INGRESOS Y GASTOS

Los distintos importes de gastos se cargan en la respectiva cuenta del grupo 6 a que corresponden, incluyendo el IVA, como mayor coste por resultar éste no deducible. En la contabilización de los ingresos se han tenido en cuenta los mismos criterios, sin repercusión de IVA, por encontrarse el Consejo exento del mismo, en razón de su actividad.

Ingresos por cuotas

La Sociedad basa sus ingresos en las cuotas que recauda a los 36 Colegios repartidos por toda España, estas cuotas se aprueban en la Asamblea cada año en el Presupuesto de Gastos e Ingresos.

De las cuotas recaudadas, el Consejo destina parte de dichos ingresos al Fondo Social de Huérfanos y al Fondo Social de vejez e Invalidez, estas aportaciones también se aprueban junto con el Presupuesto.

El detalle de dichos ingresos obtenidos en 2012 y en 2011, es el siguiente:

Euros	2012	2011
Cuotas Consejo	2.297.139	2.235.328
Cuotas Fondo de Vejez e Invalidez	198.079	185.900
Cuotas al Fondo de Huérfanos	985.708	925.100
Total Ingresos por cuotas	3.480.926	3.346.328

Gastos de Personal

El detalle de Gastos de personal a 31 de diciembre de 2012 y de 2011, es el siguiente:

(Euros)	2012	2011
Sueldos y Salarios	384.539	330.793
Seguridad social	94.448	89.878
Otros gastos sociales	142.510	111.790
	621.497	532.461

Otros gastos de la actividad

El detalle de servicios exteriores y tributos a 31 de diciembre de 2012 y de 2011, es el siguiente:

(Euros)	2012	2011
Arrendamientos y cánones	9.242	5.633
Reparaciones y conservación	21.795	21.156
Servicios de profesionales independientes	171.978	136.045
Primas de seguros	280.211	588.089
Tributos	8.062	7.427
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	30.299	22.767
Suministros	38.669	34.716
Otros servicios	1.505.585	1.463.922
	2.065.841	2.279.755

15. OTRA INFORMACIÓN

15.1. Estructura del personal

Las personas empleadas por la Sociedad, en el ejercicio 2012 y 2011, distribuidas por categorías, son las siguientes:

Ejercicio 2012	Detalle de personas por sexos al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
	Director	1	-	
Jefe Superior	-	1	1	1
Jefe 1º de Administración	-	1	1	1
Jefe 2º de Administración	3	3	6	6
Auxiliar Administrativo	-	1	1	1
Ordenanza	1	-	1	1
	5	6	11	11

Ejercicio 2011	Detalle de personas por sexos al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
	Director	1	-	
Jefe Superior	-	1	1	1
Jefe 1º de Administración	-	1	1	1
Jefe 2º de Administración	3	2	5	5
Auxiliar Administrativo	-	1	1	1
Ordenanza	1	-	1	1
	5	5	10	10

15.2. Honorarios de auditoría

La retribución devengada por los auditores de cuentas durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido de 9.961 euros en 2012 y de 9.440 euros en el 2011.

No existen otros honorarios abonados en el ejercicio al auditor o a otras empresas que formen parte de la red de éste en concepto de asesoramiento fiscal u otros servicios similares.

15.3. Información sobre medioambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dado que las actividades desarrolladas por la Entidad no implican riesgos para el medio ambiente, no se dispone de sistemas o equipos destinados a la minimización del impacto medioambiental producidos por éstos, ni se ha incurrido, ni se espera incurrir en gastos de ningún tipo, ni en inversiones para su protección.

Asimismo, en opinión del órgano de gobierno no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente que debieran ser informadas en esta memoria.

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales abreviadas no existe ningún Derecho de emisión de gases de efecto invernadero que deba ser incluido de acuerdo con la Norma de Elaboración de cuentas anuales, como asimismo conforme a la Resolución de la D.G.N.R. de fecha 6 de abril de 2010.

15.4. Retribuciones a los miembros del Comité Ejecutivo

	2012	2011
Dietas y asistencias a Comités y Asambleas	142.510	111.790
	142.510	111.790

No se concedieron anticipos ni créditos a los miembros del Comité Ejecutivo ni se contrajeron obligaciones en materia de pensiones, ni de seguros de vida a los miembros antiguos y actuales del Comité Ejecutivo.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos de importancia con posterioridad al cierre de las cuentas anuales abreviadas, que debieran informarse adicionalmente en esta memoria abreviada.

INFORME SOBRE LAS DESVIACIONES MAS IMPORTANTES DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCCIO 2012

Al igual que en ejercicios anteriores, vamos a centrarnos únicamente en aquellas partidas que tienen cierta incidencia entre lo presupuestado y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31/12/2012.

En el margen derecho de este informe se muestra el incremento o disminución que representa cada partida con respecto al Presupuesto, figurando entre paréntesis el ahorro obtenido y sin paréntesis el exceso sobre la previsión. No obstante en la comparativa anexa a este informe entre el Presupuesto de 2012 y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se ha expresado, en %, la diferencia entre lo presupuestado y lo gastado en todas y cada una de las partidas que componen la Cuenta de resultados del Consejo General.

Se incluye un informe final explicativo de la actividad y movimientos más importantes correspondientes al Fondo Social de Huérfanos y Fondo Social de Vejez e Invalidez.

Finalmente se incluye un Balance abreviado consolidado así como una Cuenta de resultados abreviada del ejercicio, igualmente consolidado, del Consejo General, Fondo Social de Huérfanos y Fondo Social de Vejez e Invalidez, como es preceptivo legalmente.

Hay que tener en cuenta que ciertas partidas de gasto corriente se han visto incrementadas por la subida del IVA que decidió el Gobierno en el último cuatrimestre del año, que desvirtúa, en parte, la previsión realizada para estas cuentas.

CONSEJO GENERAL

602: Compras de otros aprovisionamientos. (1.353,16 €)

En el año 2012 se ha contenido el gasto en estas compras, y obtenido un resultado positivo.

623: Servicios Profesionales Independientes. 10.028,29 €

Fundamentalmente esta desviación se corresponde a un gasto extraordinario recogido en la partida 6230015 "Servicios Profesionales de Personal" que no estaba contemplado en el Presupuesto para 2012.

Durante 2012 han coincidido dos bajas de larga duración, una por maternidad de una empleada del Consejo y otra por una operación de otra empleada, que ha tenido una duración en su recuperación de algunos meses. Por acumulación de tareas en el área de informática se contrató a una persona para ayudar durante cierto tiempo. Todas estas contrataciones se realizaron a través de una ETT.

625: Primas de seguros (5.251,50 €)

627: Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas. (109.793,65 €)

El ahorro producido en estas partidas se produce al no haber realizado, prácticamente, campañas publicitarias y no haber usado, finalmente, la cuenta 6270004 "Lobbies".

62901 a 62903: Gastos de Locomoción (63.883,09 €)

La aplicación del Reglamento de gastos por asistencia a las reuniones del Consejo ha resultado realmente complicada por diversos motivos achacables al Consejo y también por la interpretación de algunos Colegios. Durante 2012 se ha ido intentando regularizar las reuniones pendientes de 2011 y durante 2013 se han regularizado la mayoría de las reuniones de 2012. A partir de esta fecha ya está el Consejo, una vez aclaradas las dudas con los Colegios, en disposición de mantener las liquidaciones con una regularidad más adecuada con la celebración de dichas reuniones.

6299: Otros Gastos. (191.828,70 €)

Aunque en conjunto esta partida indica un ahorro importante, cabe destacar las siguientes desviaciones:

6299008: Subvenciones y donaciones 2.753,27 €

Las donaciones o subvenciones de este año, han sido:

ANDA:	11.556,00 €
Odontología Solidaria:	13.815,02 €
Fundación Mozambique:	6.907,51 €
ANEO:	2.974,74 €

6299010: Publicaciones del Consejo 34.796,21 €

En marzo de 2012 se firmó una Adenda al Contrato firmado con GRUPO ICM, debido a la crisis actual, revocando la estipulación que obligaba a esta empresa a abonar el 50% del franqueo de la revista RCOE. El Consejo ha tenido que asumir este coste, por lo que se justifica la desviación indicada.

6299012: Encuestas y estudios 12.295,13 €

La citada diferencia corresponde a un pago anticipado que se realizó en diciembre de 2012 por un estudio sobre "El Futuro de la Profesión de Dentistas en España: Expectativas Laborales de los Nuevos Egresados", que se realizará en 2013.

6299017: Campaña Cáncer Oral 12.244,09 €

Como se indicó en el Presupuesto de 2012, esta Campaña iría ligada a la de Salud Gingival (6299019), la cual cuenta con una dotación de 15.000,00 € y no se ha utilizado.

6299020: Fundación Dental Española (70.000,00 €)

El ahorro que muestra esta partida se justifica con el exceso en la cuenta 6400001 "Nómina del Personal y Pagas Extraordinarias". En 2012 se contrató a una persona para captar fondos y trabajar para la Fundación Dental Española, a la que se le asignó un sueldo y unas comisiones por objetivos. El resultado de su coste anual ha sido de 69.000,00 €, que están reflejados en el incremento de las partidas correspondientes a "Sueldos de Personal" y a la 6420001 "Seguridad Social a cargo de la Empresa".

640: Sueldos y Salarios. 49.539,30 €

La desviación producida en esta partida corresponde a lo indicado en el punto anterior.

644: Remuneraciones al Comité Ejecutivo 13.070,00 €

Debido al incremento de número de reuniones del Comité Ejecutivo por diversas reuniones y Comisiones celebradas, justifica el exceso producido en esta partida presupuestaria.

695: Dotación a la Provisión 385.000,00 €

Se ha provisionado, de acuerdo con las normas contables esta cantidad por una posible sanción de la Comisión Nacional de la Competencia. Por el criterio de prudencia se estima esta cantidad. Una vez resuelto este asunto se ajustará el importe en función del resultado de este pleito.

INFORME DE INGRESOS Y GASTOS FONDO SOCIAL DE HUÉRFANOS AÑO 2012

Durante el ejercicio de 2012 se ha ingresado por cuotas ordinarias la cantidad de 985.708,29 € y por resultados financieros positivos la cantidad de 35.357,93 €.

La prima anual correspondiente al seguro de orfandad ascendió a 256.962,59 €.

Por otra parte, se concedieron Ayudas de estudios por importe de 15.120,00 €.

Los gastos por servicios bancarios fueron de 149,27 €.

Por todo ello el resultado positivo del ejercicio en este Fondo es de 748.834,36 €.

INFORME DE INGRESOS Y GASTOS FONDO SOCIAL DE VEJEZ E INVALIDEZ AÑO 2012


Por cuotas ordinarias el Fondo Social de Vejez e Invalidez ha ingresado la cantidad de 198.079,27 €, y por resultados financieros positivos 12.563,32 €.

Durante el ejercicio de 2012 se han abonado Ayudas de Vejez e Invalidez (correspondientes a 2011), por un importe total de 169.593,37 €. Además existen unos gastos bancarios que ascienden a 22,26 €.

Por todo ello el resultado positivo del ejercicio en este Fondo es de 41.026,96 €.

**LUSTRE CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ODONTÓLOGOS
Y ESTOMATÓLOGOS DE ESPAÑA.**

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL 2012 Y GASTOS REALES

ILUSTRE CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE ESPAÑA PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2012			
	PRESUPUESTO GASTOS PARA	GASTOS REALES	% Desviación
60 APROVISIONAMIENTO			
602. COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS	23.000,00€	21.646,84€	-9%
6020001 Material de oficina	15.000,00 €	13.416,15 €	-11%
6020002 Normas y Norma UNE nomenclator	1.000,00 €	295,98 €	-70%
6020003 Impresos y publicaciones	1.000,00 €	376,02 €	-62%
6020004 Otras compras	6.000,00 €	7.558,69 €	26%
607. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	19.450,00€	21.297,32€	9%
6070001 Confección de nóminas, IRPF y SS	1.950,00 €	2.021,16 €	4%
6070002 Limpieza de Oficina	17.500,00 €	19.276,16 €	10%
62 OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN			
621. ALQUILERES Y CANONES	10.000,00€	9.241,80€	-8%
6210002 Alquiler Local Archivo Externo	10.000,00 €	9.241,80 €	-8%
622. REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	21.150,00€	21.795,12€	3%
6220001 A. Acondicionado y electricidad	2.500,00 €	2.237,03 €	-11%
6220003 Fax	550,00 €	526,48 €	-4%
6220004 Fotocopiadora	7.500,00 €	8.247,48 €	10%
6220005 Equipo informático y red	6.000,00 €	6.682,44 €	11%
6220007 Centralita y Red de telefonía	600,00 €	735,90 €	23%
6220008 Mantenimiento instalaciones	2.000,00 €	1.714,86 €	-14%
6220009 Otros elementos	2.000,00 €	1.650,93 €	-17%
623. SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	150.500,00€	160.528,29€	7%
6230001 Gastos jurídicos contenciosos	10.000,00 €	- €	-100%
6230002 Asesoría protección datos	2.000,00 €	1.565,32 €	-22%
6230003 Asesorías jurídicas	62.000,00 €	62.962,76 €	2%
6230004 Gabinete de Prensa	- €	- €	0%
6230005 Dictámenes	10.000,00 €	7.909,24 €	-21%
6230006 Asesoría fiscal-contable y Auditoría externa	29.000,00 €	30.436,44 €	5%
6230007 Traducciones	1.000,00 €	477,00 €	-52%
6230008 Comisiones y Miembros de Jurados del Consejo	- €	- €	0%
6230009 Gabinete de Comunicación	- €	- €	0%
6230010 Otros gastos	6.000,00 €	413,48 €	-93%
6230011 Asesoría de Imagen y Comunicación	30.500,00 €	30.170,87 €	0%
6230014 Servicios profesionales web	- €	- €	0%
6230015 Servicios profesionales de personal	- €	26.593,18 €	0%
625. PRIMAS DE SEGUROS	28.500,00€	23.248,50€	-18%
6250001 Seguro de bienes inmovilizado	4.500,00 €	3.943,62 €	-12%
6250002 Seguro de miembros del C. ejecutivo	14.000,00 €	12.066,73 €	-14%
6250003 Seguro de miembros Consejo Interautonómico y AsamI	8.000,00 €	6.921,03 €	-13%
6250005 Seguro de miembros de Comisiones	1.000,00 €	24,99 €	-98%
6250006 Seguro de miembros de SIDEPO	1.000,00 €	292,13 €	-71%

ILUSTRE CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE ESPAÑA
PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2012



	PRESUPUESTO GASTOS PARA 2012	GASTOS REALES	% Desviación
626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.500,00€	1.785,36€	19%
6260001 Gastos y comisiones bancarias por transferencias	600,00 €	1.567,64€	161%
6260002 Comisiones, gastos de mantenimiento y otros	900,00 €	217,72€	-78%
627. PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS	146.000,00€	36.206,35€	-75%
6270001 Prensa, publicidad y propaganda	6.000,00 €	5.907,50€	-2%
6270002 Relaciones Públicas	10.000,00 €	453,12€	-95%
6270003 Campañas de Educación Sanitaria e Imagen Profesional	100.000,00 €	29.845,73€	-70%
6270004 Lobbies	30.000,00 €	- €	-100%
628. SUMINISTROS	54.000,00€	48.287,69€	-11%
6280001 Electricidad	8.500,00 €	6.094,18€	-28%
6280002 Correspondencia y Telegramas	2.500,00 €	3.674,18€	47%
6280003 Teléfonos	28.000,00 €	28.900,68€	3%
6280005 Megafax	- €	- €	0%
6280006 Mensajeros	15.000,00 €	9.618,65€	-36%
6280008 Red digital	- €	- €	0%
629. OTROS SERVICIOS	1.610.560,00€	1.244.672,51€	-23%
62900. Gastos de locomoción del Comité ejecutivo	94.000,00€	98.523,44€	-1%
6290001 Tren (Comité ejecutivo)	6.000,00 €	6.161,56€	3%
6290002 Avión (Comité ejecutivo)	60.000,00 €	57.011,09€	-5%
6290003 Vehículo propio (Comité ejecutivo)	7.000,00 €	7.318,55€	5%
6290004 Alquiler de coches (Comité ejecutivo)	2.000,00 €	- €	-100%
6290005 Taxis (Comité ejecutivo)	16.000,00 €	15.403,51€	-4%
6290007 Otros (Comité ejecutivo)	3.000,00 €	7.628,73€	154%
62901. Gastos de locomoción de consejeros (C.I y A.G.)	62.000,00€	20.616,91€	-67%
62902. Gastos de locomoción (miembros de Comisiones y Jurados)	6.900,00€	- €	-100%
62903. Gastos de locomoción (Consejeros de Consejos Autonómicos)	15.600,00€	- €	-100%
62910. Gastos de manutención y estancia del Comité ejecutivo	120.000,00€	112.792,61€	-8%
6291001 Manutención	45.000,00 €	32.482,59€	-28%
6291002 Hoteles	75.000,00 €	80.310,02€	7%
62911. Gastos de manutención y estancia de consejeros (C.I y A.G.)	74.000,00€	76.939,85€	4%
62912. Gastos de manutención y estancia de Comisiones y Jurados	35.300,00€	964,57€	-97%
62913. Gastos de manutención y estancia SIDEPO	6.120,00€	2.366,20€	-61%
62914. Gastos de manutención y estancia (CONSEJEROS AUTONÓMICOS)	6.240,00€	- €	-100%
6292. Cuotas	120.000,00€	125.635,70€	5%
6292001 Cuotas FDI	52.000,00 €	56.122,66€	8%
6292002 Cuotas EFO	15.000,00 €	12.240,00€	-18%
6292003 Cuotas Unión profesional	17.000,00 €	16.948,20€	0%
6292004 Cuotas Aenor	500,00 €	318,54€	-36%
6292005 Cuotas Comité Dental de Liaison	35.000,00 €	34.090,30€	-3%
6292006 Comité Nacional Prevención Tabaquismo	500,00 €	451,00€	-10%
6292007 Asociación para Educación Dental en Europa	1.000,00 €	- €	0%
6290008 Cuota Autocontrol	- €	5.465,00€	0%
6293. Cursos de Formación	40.000,00€	2.660,05€	0%
6293001 Cursos Formación Continuada Profesionales	- €	- €	0%
6293002 Aula Clínica	- €	- €	0%
6293003 Cursos de formación de personal	10.000,00 €	2.660,05€	-73%
6293007 Otros cursos de formación (org. Colegial)	30.000,00 €	- €	-100%

ILLUSTRE CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATOLOGOS DE ESPAÑA
PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2012



	PRESUPUESTO GASTOS PARA 2012	GASTOS REALES	%Desviación
6294 Suscripciones	18.900,00€	16.667,56€	-12%
6294001 Diario «El País»	400,00€	365,00€	-9%
6294002 Diario «ABC»	500,00€	500,02€	0%
6294003 Diario «El Mundo»	500,00€	454,90€	0%
6294005 Vlex	3.500,00€	4.026,88€	15%
6294006 Revista de Seguros	- €	- €	0%
6294007 Otras suscripciones	3.000,00€	123,76€	-98%
6294008 Sanifax	6.000,00€	7.087,00€	17%
6294009 Acta Sanitaria	5.000,00€	4.160,00€	-17%
6295 Congresos y reuniones	101.000,00€	98.884,32€	-2%
6295001 Colaboración Congresos nacionales e internacionales	50.000,00€	45.123,91€	-10%
6295002 Reuniones Federación Dental Internacional	- €	- €	0%
6295003 Reuniones del Consejo Dental Europeo (antiguo Comité)	- €	- €	0%
6295004 Congresos del Consejo General	45.000,00€	47.225,91€	5%
6295005 Organización de Reuniones internacionales	- €	- €	0%
6295006 Reuniones ERO	- €	- €	0%
6295007 Reuniones Chief Dental Officers	- €	- €	0%
6295008 Reuniones de CODE	- €	- €	0%
6295009 Jornadas de Odontología Legal y Forense	6.000,00€	6.484,50€	8%
6296 Dotación gastos plurianuales	25.000,00€	- €	0%
6296001 Dotación ejercicio	25.000,00€	- €	-100%
6299 Otros gastos	885.500,00€	688.671,30€	-22%
6299001 Gastos varios	20.000,00€	17.105,88€	-14%
6299003 Gastos de comunidad de vecinos	15.000,00€	11.184,86€	-25%
6299004 Gastos por videoconferencia	1.000,00€	- €	-100%
6299005 Gastos de Reuniones de Plenos y Asamblea	2.000,00€	- €	-100%
6299007 Gastos de la Gran Gala de la Odontocestomatología	30.000,00€	30.573,35€	2%
6299008 Subvenciones y donaciones	32.500,00€	35.253,27€	8%
6299009 Premios y condecoraciones	15.000,00€	18,50€	-100%
6299010 Publicaciones del Consejo	150.000,00€	184.796,21€	23%
6299011 Mes de la Salud Bucodental	- €	- €	0%
6299012 Encuestas y estudios	100.000,00€	112.295,13€	12%
6299013 Día Salud Bucodental	10.000,00€	- €	-100%
6299015 Mantenimiento dominios, página web y ventanilla única	55.000,00€	51.645,10€	-8%
6299016 Intrusismo Profesional	90.000,00€	69.018,44€	-23%
6299017 Campaña Cáncer Oral	15.000,00€	27.244,09€	82%
6299018 Patronato de cohesión intercolegial	120.000,00€	39.136,47€	-67%
6299019 Campaña salud gingival	15.000,00€	- €	-100%
6299020 Fundación Dental Española	150.000,00€	80.000,00€	-47%
6299021 Campaña de recuperación de las Rehabilitaciones Prot	30.000,00€	- €	-100%
6299022 Campaña Antitabaquismo	5.000,00€	- €	-100%
6299023 Observatorio seguridad de los pacientes	30.000,00€	35.400,00€	18%

ILUSTRE CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE ESPAÑA
PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2012



	PRESUPUESTO GASTOS PARA 2012	GASTOS REALES	% Desviación
<u>63. TRIBUTOS</u>			
630. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	15.000,00 €	9.003,87 €	-40%
6301001 Impuestos sobre beneficios	15.000,00 €	9.003,87 €	-40%
631. Otros Tributos	6.500,00 €	8.062,43 €	24%
6310001 IBI e Impuesto recogida basuras	6.500,00 €	8.062,43 €	24%
<u>64. GASTOS DE PERSONAL</u>			
640. SUELDOS Y SALARIOS	335.000,00 €	384.539,30 €	15%
6400001 Nómina del personal y pagas extraordinarias	335.000,00 €	384.539,30 €	15%
6400003 Remuneraciones eventuales	-	€	
641. INDEMNIZACIONES	90.000,00 €	- €	-100%
6410001 Indemnizaciones	90.000,00 €	-	-100%
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	94.000,00 €	94.447,88 €	0%
6420001 Seguridad Social a cargo de la empresa	94.000,00 €	94.447,88 €	0%
644. REMUNERACIONES A DIRECTIVOS	309.200,00 €	208.673,60 €	-34%
6440 Remuneraciones al Comité ejecutivo	110.000,00 €	123.070,00 €	12%
6440001 Miembros comité ejecutivo	110.000,00 €	123.070,00 €	12%
6441 Remuneraciones a consejeros de Consejo Interautonómico	46.000,00 €	- €	-100%
6441001 Consejeros autonómicos	46.000,00 €	-	-100%
6442 Remuneraciones a consejeros de Asamblea General	46.000,00 €	49.714,35 €	8%
6442001 Consejeros de la Asamblea General	46.000,00 €	49.714,35 €	
6443 Remuneraciones a miembros de comisiones y jurados	50.000,00 €	11.449,25 €	
6443001 Miembros de comisiones y jurados	50.000,00 €	11.449,25 €	-77%
6444 Remuneraciones a miembros del SIDEPO	34.320,00 €	19.440,00 €	-43%
6444001 Miembros del órgano estatal del SIDEPO	26.400,00 €	19.440,00 €	-26%
6444101 Miembros de los órganos territoriales del SIDEPO	7.920,00 €	-	-100%
6445 Remuneraciones a consejeros de Consejos Autonómicos	22.880,00 €	- €	-100%
6445001 Consejeros de Consejos Autonómicos	22.880,00 €	-	-100%
<u>66. GASTOS FINANCIEROS</u>			
663. INTERESES DE DEUDAS A CORTO PLAZO	15.000,00 €	11.133,82 €	-26%
6632001 Intereses de deudas a corto plazo	15.000,00 €	11.133,82 €	-26%
6632002 Gastos por c/c	-	€	0%
668. DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIO MONEDA EXTRANJERA	- €	- €	0%
6680001 Diferencias negativas de cambio en moneda extranjera	-	€	0%
669. GASTOS DE FORMALIZACION DE DEUDAS	- €	- €	0%
6690000 Otros gastos financieros	-	€	0%
<u>67. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOV. Y G. EXCEPCIONALES</u>			
678. GASTOS EXTRAORDINARIOS	5.000,00 €	9.001,77 €	80%
6780001 Gastos Extraordinarios	5.000,00 €	9.001,77 €	80%
<u>68. AMORTIZACIONES</u>			
682. AMORTIZACIONES INMOVILIZADO	55.000,00 €	62.080,72 €	13%
AMORTIZACIONES	55.000,00 €	62.080,72 €	13%
<u>69. DOTACIONES A LA PROVISION OPERACIONES COMERCIALES</u>			
695. DOTACIÓN A LA PROVISIÓN	- €	385.000,00 €	0%
6959000 Dotación a la Provisión para contingencias	-	385.000,00 €	0%
697. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE CRÉDITOS A LARGO PLAZO	- €		
6970001	-		
TOTAL GASTOS CONSEJO GENERAL	2.989.360,00 €	2.755.653,17 €	-8%

El Comité Ejecutivo firma las presentes Cuentas anuales abreviadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012 del Consejo General de Odontólogos y Estomatólogos de España., compuestas por el Balance de Situación abreviado, cuenta de resultados abreviada, y la Memoria abreviada, numerada de la página 1 a la 35, ambas inclusive, al 31 de marzo de 2013.



Fdo.: MANUEL A. VILLA VIGIL,
Presidente



Fdo.: JUAN ANTONIO LÓPEZ CALVO,
Vicepresidente



Fdo.: ANDRÉS PLAZA COSTA,
Secretario



Fdo.: LEOPOLDO BÁRCENA ROJÍ,
Tesorero.

Fdo.: JUAN CARLOS LLODRA CALVO,
Vicesecretario-Vicetesorero



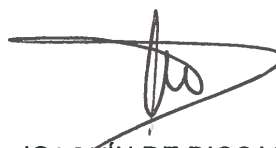
Fdo.: ESTEBAN BRAU AGUADÉ,
Vocal



Fdo.: FRANCISCO JOSÉ GARCÍA LORENTE,
Vocal



Fdo.: JOAQUÍN DE DIOS VARILLAS
Vocal



Fdo.: JOSÉ MARÍA SUÁREZ QUINTANILLA,
Vocal

